

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *1004*

RAD: 2022-00158-00

Teniendo en cuenta el memorial poder arrimado y lo deprecado en el anterior escrito, el despacho **RESUELVE:**

RECONOCER al doctor LUIS ALBERTO ZULUAGA GOMEZ como apoderado Judicial del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera, Petroquímica, Agrocombustible y Energética "SINTRAMIENERGETICA" en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

Por Secretaria procédase a remitir debidamente digitalizado el expediente que nos ocupa.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria